

Página 1 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-

-DECAS- GUTAH 20.1

El Yopal-Casanare, 12 de enero de 2026

Señor coronel
PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA
 Comandante Departamento de Policía Casanare
 Diagonal 15 13b – 05 Barrio el Bosque
 Yopal

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. PN-DECAS 21-9-10026-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	13/12/2025	Hasta	12/01/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-114052-DECAS del 12/12/2025, el señor coronel PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA, obrando en calidad de comandante Departamento de Policía Casanare, nombró como supervisor del contrato al señor Intendente RUBEN DARIO MESA CASTRO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Página 2 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No.	PN-DECAS 21-9-10026-25
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION CENA NAVIDEÑA PARA EL PERSONAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE
Contratista	ELSA MILENA ANGEL SANCHEZ (CENTRO RECREATIVO CAMPESTRE PALO GRANDE)
Representante legal	ELSA MILENA ANGEL SANCHEZ
Valor inicial del contrato	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/TE \$90.000.000
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/TE \$90.000.000
Plazo de ejecución inicial	19 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	13 de diciembre de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31 de diciembre del 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Acciones adelantadas:

- Mediante comunicados oficiales GS-2025-119361-DECAS del 29/12/2025 (CENA NAVIDEÑA de las fechas comprendidas del 24 al 29 de diciembre de 2025) y GS-2025-119510-DECAS del 31/12/2025 (CENA NAVIDEÑA de las fechas comprendidas del 30 al 31 de diciembre de 2025), se informó al Comando de Departamento las actividades realizadas, con ejecución presupuestal destinada para la cena navideña del 2025, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 1572 del 08/05/2023 "Por la cual se expide el reglamento de bienestar laboral de la Policía Nacional", al personal adscrito al Departamento de Policía Casanare, durante el mes de diciembre, igualmente el supervisor del contrato, realizo verificación presencial del desarrollo de cada una de las actividades realizadas, estableciendo que se hayan ajustado a lo pactado en el contrato.

- A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas así:

Página 3 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

LINEA DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO ADULTEZ-FAMILIA	CENA NAVIDEÑA 2025 Fecha: 24 al 29/12/2025 Lugar: Instalaciones del Departamento de Policía Casanare, Distritos, Estaciones y Subestaciones de Policía del Departamento. Participantes: 1300 uniformados, no uniformados y beneficiarios De acuerdo a las políticas institucionales y con el ánimo de continuar mejorando la calidad de vida del personal policial y sus familias, el comando de departamento de policía Casanare, mediante recurso asignado por la dirección de bienestar social y familia, programo y realizo la cena navideña del año 2025 dirigida al personal uniformado, no uniformado y familias, efectuando en una primera fase durante las fechas comprendidas del 24 al 29 de diciembre del 2025 esta actividad o celebración especial, con el fin de poder atender a cada uno de nuestros policías, siempre pensando en el bienestar de nuestros uniformados y sin afectar el servicio de policía. Valor unitario: \$ 45.000 Valor total: \$ 58.500.000
MATERIAL FOTOGRAFICO COMAN DECAS, DISTRITO 1 DE POLICIA YOPAL, ESPECIALIDADES Y GRUPOS	



**MATERIAL
FOTOGRAFICO
DISTRITO 2 DE
POLICIA
VILLANUEVA**





**MATERIAL
FOTOGRAFICO
DISTRITO 3 DE
POLICIA PAZ DE
ARIPORO**



**MATERIAL
FOTOGRAFICO
DISTRITO 4 DE
POLICIA
TRINIDAD**



**MATERIAL
FOTOGRAFICO,
RELEVO SACAMA
Y LA SALINA**





LINEA DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO ADULTEZ-FAMILIA	CENA NAVIDEÑA 2025 Fecha: 30 al 31/12/2025 Lugar: Instalaciones del Departamento de Policía Casanare, Distritos, Estaciones y Subestaciones de Policía del Departamento. Participantes: 700 uniformados, no uniformados y beneficiarios De acuerdo a las políticas institucionales y con el ánimo de continuar mejorando la calidad de vida del personal policial y sus familias, el comando de departamento de policía Casanare, mediante recurso asignado por la dirección de bienestar social y familia, programo y realizo la cena navideña del año 2025 dirigida al personal uniformado, no uniformado y familias, efectuando en la segunda fase durante las fechas comprendidas del 30 al 31 de diciembre del 2025 esta actividad o celebración especial, con el fin de poder atender a cada uno de nuestros policías, siempre pensando en el bienestar de nuestros uniformados y sin afectar el servicio de policía. Valor unitario: \$ 45.000 Valor total: \$ 31.500.000
MATERIAL FOTOGRAFICO COMAN DECAS, DISTRITO 1 DE POLICIA YOPAL, ESPECIALIDADES Y GRUPOS	     



MATERIAL FOTOGRAFICO DISTRITO 2 DE POLICIA VILLANUEVA



MATERIAL FOTOGRAFICO DISTRITO 3 DE POLICIA PAZ DE ARIPORO



MATERIAL FOTOGRAFICO DISTRITO 4 DE POLICIA TRINIDAD



Página 8 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

MATERIAL FOTOGRAFICO, RELEVO SACAMA Y LA SALINA	
--	--

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Nº	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR, COMERCIALIZAR EL BIEN Y OFRECER EL SERVICIO: Para efectos de verificar la experiencia del proponente, este deberá presentar certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto sea similar a "Prestación de servicios alimenticios y/o refrigerios" , cuyo valor sea igual o superior al 50 % del presupuesto asignado para el presente proceso. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes aspectos: a) Nombre o razón social del contratante b) Nombre o razón social del contratista. c) Objeto del contrato. d) Fecha de iniciación del contrato. e) Fecha de terminación del contrato. f) Valor del contrato. g) Calificación del servicio (Bueno, regular o malo) h) nombre y cargo de la persona que expide la certificación. i) Dirección y número telefónico del contratante.	SI	N/A
2	PERSONAL REQUERIDO Y EXPERIENCIA: para este proceso de contratación se requiere que el posible oferente cuente como mínimo con dos auxiliares de cocina con acreditación de cursos realizados y el carnet de manipulación de alimentos vigente, con experiencia mínima de un (1) año en preparación de alimentos o actividades afines al presente contrato, para lo cual debe anexar la hoja de vida.	SI	N/A
3	CONCEPTO SANITARIO: El oferente deberá contar con los permisos, licencias y documentación de ley requerida para la actividad de prestación del servicio de alimentación y comida, para lo cual debe presentar copia del concepto sanitario favorable o favorable con requerimiento, emitido por la entidad competente, en éste caso, la Secretaría de Salud Departamental de Casanare o alcaldía municipal, donde certifique que el establecimiento de comercio, cuenta con las condiciones para cumplir con el objeto contractual.	SI	N/A
4	CAPACIDAD OPERATIVA Y TIEMPO DE RESPUESTA: Se hace necesario que el proponente certifique en su oferta que para la ejecución del contrato cuenta con los medios logísticos, (mesas, sillas, manteles, centros de mesa, menaje requerido, para suministrar en el lugar solicitado de acuerdo a la cantidad de cenas requeridas), capacidad administrativa y operacional, infraestructura y el personal idóneo necesario disponible para la prestación del servicio dentro de los términos previstos en el contrato, garantizando la conservación de los alimentos para	SI	N/A

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

entregarlos calientes al destinatario final; de igual manera deberá suministrar decoración navideña con mensaje de navidad en globos color verde y rojo por cada punto de acuerdo al lugar de entrega.

teniendo en cuenta que en la ciudad de Yopal se encuentra el 60% del personal policial, que será objeto a recibir la cena navideña, el oferente debe certificar la ubicación del establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Yopal, departamento de Casanare, legalmente constituido en la cual se demuestre que las instalaciones ofertadas se encuentran en funcionamiento y adecuadas para prestar el servicio objeto del presente proceso, puede ser a través de alianzas comerciales, convenio, contrato de arrendamiento, contrato comercial o cualquier otra forma establecida en el comercio privado.

El contratista deberá contar con la totalidad del recurso humano, Disponer de 01 mesero debidamente uniformado, por cada 20 personas a atender a la mesa.

El oferente se deberá comprometer a procesar, empacar, almacenar, distribuir y entregar los alimentos (cena navideña) en las condiciones de higiene, tiempo, temperatura, oportunidad y calidad con las características específicas y en las cantidades exigidas, igualmente debe contar con el menaje requerido (bandejas, platos, cubiertos, vasos, envases), para servir a la mesa tipo buffet, o en empaque para llevar, por consiguiente, el contratista debe entregar los alimentos en contenedores isotérmicos cambro (elementos especializados para el transporte de alimentos) con el fin de mantener las cadenas de calor y frío e inocuidad de los alimentos a suministrar. Según se requiera.

Los alimentos deben ser frescos, su preparación debe corresponder al mismo día en que se programe la actividad y realizada por personal idóneo que posea el respectivo carnet de manipulación de alimentos para el personal que intervenga en la cocción de los alimentos.

Suministrara Línea telefónica celular de contacto inmediato para coordinación de cualquier eventualidad, con el supervisor del contrato designado por el Departamento de Policía Casanare, con el fin de garantizar la comunicación continua y directa entre el supervisor y la firma contratada.

Debiéndose en efecto acreditar el establecimiento en la ciudad antes mencionada y que cuenta con los medios logísticos, transporte y personal idóneo, a fin de garantizar la prontitud al momento de requerir el servicio por la ocurrencia de un imprevisto, y efectuar una correcta ejecución del contrato, teniendo en cuenta que la dinámica institucional requiere de manera imprevista la alimentación para el personal comprometido, dada las diferentes situaciones de orden público por las cuales atraviesa el país, lo cual conmina a tener alimentación disponible para el personal policial, por lo que el oferente debe comprometerse a entregar los alimentos conforme a la especificación técnica en el comando de policía Casanare y/o en las estaciones de policía donde se solicite el servicio:

ITEM	MUNICIPIO/INSPECCIÓN /CORREGIMIENTO	UNIDAD POLICIAL	DIRECCIÓN
1	YOPAL	COMANDO DE POLICIA	DIAGONAL 15 #13B-05 YOPAL
2	VILLANUEVA	ESTACIÓN VILLANUEVA	CARRERA 12 # 12-12 VILLANUEVA
3	PAZ DE ARIPORO	ESTACIÓN PAZ DE ARIPORO	CALLE 4 # 9-15 PAZ DE ARIPORO
4	TRINIDAD	ESTACIÓN TRINIDAD	CALLE 7 # 3-64 TRINIDAD

Página 10 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	en un tiempo no superior a seis (06) horas , después de ser notificado por el supervisor del contrato, bien sea de manera verbal, escrita o telefónica, so pena de incumplimiento contractual.		
5	El oferente deberá garantizar las adecuadas condiciones organolépticas y cumplir con las normas técnicas de preparación y distribución de alimentos exigidos por el ministerio de salud de igual manera el personal que trabaja directamente en la manipulación o elaboración de alimentos debe adoptar las prácticas higiénicas, medidas de protección y salubridad.	SI	N/A
6	EMPAQUE DE ALIMENTOS: El oferente se deberá comprometer a procesar, empacar, almacenar, distribuir y entregar la opción de alimentos previa coordinación con el supervisor, en las condiciones de higiene, tiempo, temperatura, oportunidad y calidad con las características específicas y en las cantidades exigidas, igualmente de ser requerido debe entregar los alimentos debidamente empacados en recipiente desechable individual con cubiertos, servilletas, bebida empacada en Tetrapac, Doypac, Vaso Sellado o Pet, Utilizando productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente; ubicados en canastas plásticas que faciliten el transporte.	SI	N/A
7	CONTROL ENTREGA ALIMENTACION: Como medio de control para el suministro de alimentación, el supervisor del contrato deberá adjuntar, el formato 2AS-FR-0022, LISTADO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PSICOSOCIALES.	SI	N/A
8	RESPONSABILIDAD: El departamento de Policía Casanare no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará la preparación de los alimentos, así como no se hace responsable de ningún accidente ocurrido dentro de las instalaciones que sea producto del desarrollo del objeto del contrato.	SI	N/A
9	El oferente debe Realizar los pagos al SGSS (salud, pensión y riesgos profesionales), de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	N/A
10	PÓLIZAS: El oferente debe comprometerse por escrito, en caso de adjudicársele el contrato a constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Área de Contratos del Departamento de Policía Casanare, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SI	N/A
11	ELIMINACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO: Se sugiere evitar el uso y posterior generación de plásticos de un solo uso. Esto incluye: ○ Botellas de plástico para bebidas. ○ Tapas de botellas de plástico. ○ Envoltorios de comida. ○ Vasos, platos o cubiertos desechables. ○ Bolsas de plástico de supermercados. ○ Pitillos y mezcladores. Empaques de icopor (poliestireno expandido).	SI	N/A
12	USO DE UTENSILIOS SOSTENIBLES: Se solicita hacer uso de vajilla convencional o envases elaborados 100% con materiales biodegradables	SI	N/A
13	APROVECHAMIENTO DE ACEITES COMESTIBLES: El proveedor cumplirá durante la ejecución del contrato, el aprovechamiento de aceites comestibles usados, o debe entregarlos a un usuario final para una disposición final adecuada.	SI	N/A
	REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA SERVICIOS DE EVENTOS (CATERING/LOGÍSTICA):		
14	Alimentos priorizados: Se debe privilegiar alimentos saludables: productos locales, ecológicos o de comercio justo. Ubicación sostenible: Se debe favorecer la movilidad sostenible y evitar la contaminación atmosférica generada por desplazamientos, eligiendo una ubicación para el evento que minimice los largos recorridos de los participantes.	SI	N/A

Página 11 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Gestión de residuos Post Evento: El contratista debe asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, orgánicos, aprovechables, RAES y peligrosos) generados durante la ejecución del contrato y entregar los certificados de gestión de residuos.	
--	--

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
-----------------------------------	---------	---------------

DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra).

La Cena navideña deberá contener los ingredientes y cantidades de conformidad con las siguientes porciones mínimas, para cotizar por favor tener en cuenta las condiciones técnicas adicionales.

CENA NAVIDEÑA OPCIÓN 1				
GRUPO DE ALIMENTOS	ESPECIFICACIONES	TAMAÑO SERVIDA	PORCIÓN	
Carnes	Ternera asada	200 gr.		
	Cerdo asado	200 gr.		
Hortalizas, Verduras y Tubérculos	Papa, Yuca	100 gr de cada una		
Tungo	De arroz- cuajada	100 gramos		
Hallaca llanera	Con carne - pollo-cerdo picada	100 gr		
Ensaladas	Guacamole (aguacate-cebolla-tomate)	2 oz en copa individual		
Bebidas	Gaseosa	400 ml		
Postre	Natilla – buñuelo	120 gr c/u emp. individual		

ESPECIFICACIONES

El oferente garantizará:

Los alimentos deben ser entregados en las direcciones o ubicaciones relacionadas en cuadro anexo;

ITEM	MUNICIPIO/INSPECCIÓN /CORREGIMIENTO	UNIDAD POLICIAL	DIRECCIÓN
1	YOPAL	COMANDO DE POLICÍA	DIAGONAL 15 #13B-05 YOPAL
2	VILLANUEVA	ESTACIÓN VILLANUEVA	CARRERA 12 # 12-12 VILLANUEVA
3	PAZ DE ARIPORO	ESTACIÓN DE PAZ DE ARIPORO	CALLE 4 # 9-15 PAZ DE ARIPORO
4	TRINIDAD	ESTACIÓN TRINIDAD	CALLE 7 # 3-64 TRINIDAD

Por con siguiente el contratista debe entregar los alimentos en contenedores isotérmicos cambio (elementos especializados para el transporte de alimentos) con el fin de mantener las cadenas de calor y frío e inocuidad de los alimentos a suministrar.

1. Disponer de 01 mesero por cada 20 personas, en la actividad el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con la experiencia del servicio.



SI

Página 12 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2. El servicio debe ser servido a la mesa o empackado para llevar en coordinación con el supervisor.
3. Incluye la lencería mesas y silla necesarias para la cantidad de personal citado, el menaje (respectivo kit de cubiertos plásticos cuchillo y tenedor), vasos plásticos, empaque desechable si se requiere.
4. Disponer de mesas y decoración según la ocasión (navideña) previa coordinación con el supervisor.
5. Instalación de mesa principal para 20 personas, con mantelería y sillas.
6. La decoración del lugar escogido deberá ser en ambiente navideño, con alrededor de 500 globos de colores verde, rojo y dorado, decoración individual para los cuatro puntos citados en las especificaciones, con escenario para toma de fotografías.
7. La bebida gaseosa deberá estar refrigerada, su sabor deberá ser seleccionado previa coordinación con el supervisor.
8. Deberá disponer de 01 grupo musical por mínimo de dos horas al público en el lugar dispuesto para el municipio de Yopal, con temática navideña, previa coordinación con el supervisor del contrato

Nota 1: Utilizar en cada preparación las cantidades estandarizadas con el fin de obtener una comida de óptima calidad en cuanto sabor, consistencia y presentación, lo que evita servir preparaciones saladas, muy dulces, muy ácidas o insípidas, excesivas en condimentos y grasosas.

Cereales. Utilizar cereales de calidad seleccionada de acuerdo a normas y especificaciones del mercado.

Aceites. Manejar aceites vegetales, tales como: maíz, girasol, Oliva. No se aceptan mantecas, aceites de solo palma o de coco.

Carnes. Suministrar carnes de primera calidad y adecuadamente preparadas según los parámetros del mercado. El pollo debe cocinarse y servirse sin piel.

ensalada. Se debe suministrar en empaque individual, los ingredientes deberán ser proporcionales.

postres. Se deben suministrar natilla y el buñuelo en empaque individual.

Nota 2: El empaque de los alimentos será en recipientes biodegradables, estará acompañado de su respectivo kit de cubiertos plásticos (cuchillo y tenedor), de ser necesario se podrá servir en otra presentación de acuerdo al requerimiento realizado por el supervisor.



2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

Página 13 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3 VANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (19) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Contratista una vez brinde los servicios contratados, presentará ante la oficina del Área de Contratos de la unidad, un informe de las actividades realizadas anexando la factura o cuenta de cobro en original y dos copias:

- Fotocopia del contrato.
- Recibido a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato.
- En físico se debe presentar certificación del representante legal o contador, de que se encuentran al día con el pago de seguridad social y pensión, además copia de los pagos de seguridad social, pensión, ARL y aportes parafiscales vigentes del representante legal y sus empleados.

El pago se realizará de forma parcial en contraprestación de los servicios prestados, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicios, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás exigencias establecidas en el contrato y en el precio conforme a la oferta. Sin embargo, esto queda supeditado al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), en cuanto el Tesoro Nacional haga los abonos de dinero.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o, que recibidos sean devueltos por la oficina central de cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$90.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$90.000.000,00	100%
Valor total facturado	\$90.000.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$90.000.000,00	100%
Valor pagado	00,0	0.00%
Valor pendiente de entrega	00,0	0.00%

Página 14 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 DEL 30/12/2025	\$ 58.500.000,00	30/12/2025	\$ 58.500.000,00	FVE143	----	----	CONSULTAR EN TESORERIA
02 DEL 31/12/2025	\$ 31.500.000,00	08/04/2025	\$ 31.500.000,00	FVE144	----	----	CONSULTAR EN TESORERIA

Nota: Es necesario dejar claro que el trámite administrativo para el pago del servicio prestado por el contratista ya se realizó de acuerdo a lo establecido en el procedimiento ordenado por la policía nacional, quedando dicho trámite en reserva presupuestal con factura y solicitud de cupo PAC del mes de diciembre.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5 RECOMENDACIONES:

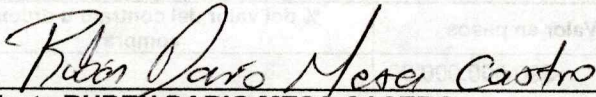
Para la presente mensualidad no se tienen recomendaciones en la ejecución del contrato en vigencia

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
Intendente **RUBÉN DARIO MESA CASTRO**
Responsable bienestar social y familia DECAS (e)
Supervisor Contrato: No. PN-DECAS 21-9-10026-25
Correo electrónico: ruben.mesa@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3208153395